



Oficina de información y respuesta



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las NUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS del día CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0730 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

- 1) Hojas simples de la organización de la planta docente del Complejo Educativo "Rafael Barraza Rodríguez", código de infraestructura 11817 para el año 2019.
- 2) Hojas simples de la estadística de la matrícula inicial para el año 2019 del Complejo Educativo "Rafael Barraza Rodríguez", código de infraestructura 11817.
- 3) Referente a la solicitud sobre la "fotocopia certificada del análisis técnico para la asignación de los grados para el año 2019 del Complejo Educativo "Rafael Barraza Rodríguez", código de infraestructura 11817", la directora de dicho centro educativo manifiesta que no se presenta lo requerido ya que es atribución de la directora realizar la organización de la asignación de la planta de personal docente de acuerdo al Art.36 literal i) del Reglamento de la Carrera Docente.

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia



Recibido
15:00 16/01/2019